

MADRID

Viernes, 25 de enero de 1980

Epoca 4.º Número 6

Precio, 20 ptas.

DIRECTOR:

JOSE DE SANMILLAN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

El ex director general de Instituciones Penitenciarias

GARCIA VALDES, CIEN DIAS A LA SOMBRA



EXCLUSIVA

**Santiago Carrillo advierte:
España se derechiza**

UCD, IRRESPONSABLE CON LAS AUTONOMIAS

«Ningún partido comunista ha condenado tan rotundamente la invasión de Afganistán como el PCE»

(Entrevista págs. 15 y 16.)

**A los 100 días
de su dimisión,
opina sobre
la grave
situación de
las prisiones.**

(Págs. 12 y 13)



cartas al DIRECTOR

La CNT ha estado presente

Señor director de CISNEROS:

En relación con la noticia aparecida en su periódico el 18 de enero, en la página de trabajo sobre el tema «Los maestros interinos piden trabajo» en el párrafo donde se citan las fuerzas que apoyan y participan en esta lucha no aparece la central sindical CNT cuando realmente esta central ha estado presente desde el principio en esta lucha, que le ha costado dos detenidos y los esfuerzos al participar en todas las acciones que son, al menos, iguales, por no decir superiores a todas las demás, como pueden atestiguar todos los maestros interinos en lucha.

La CNT está al servicio, como lo ha estado históricamente y en el momento actual, de los trabajadores y en la misma línea de acción estamos en este conflicto como trabajadores y como anarcosindicalistas. ¡Compañeros en lucha! ¡SALUD!

María Carmen USANOS

El escudo de San Martín de la Vega

Señor director:

Aunque siempre he sido, más o menos, lector de CISNEROS, desde que esa revista pasó a ser periódico me considero un asiduo de su lectura, no sólo porque es prácticamente lo único que hay, sino sobre todo porque ha mejorado su calidad enormemente, por lo que le felicito un madreño y castellano.

Por otro lado, y sin pretender molestarle demasiado, le rogaría, si es posible, me mandase el escudo de esta villa en la que ahora vivo de SAN MARTIN DE LA VEGA o información de dónde podría verlo y estudiar algo de su historia. Le pido esto porque algunas veces han salido los escudos de algunas villas de nuestra provincia en CISNEROS. De todas maneras, si no puede ser le pido perdón por las molestias y le repito mis felicitaciones por NUESTRO periódico.

Saludos.

J. L. FERNANDEZ

N. de la R.: Le agradecemos de antemano su confianza al pedirnos información y le contestamos gustosos. El escudo que usted desea puede verlo y estudiarlo en la Sección de Extensión Cultural perteneciente a esta Diputación Provincial, sita en la calle Miguel Ángel, 25.

Un error fotográfico

Señor director:

Soy asiduo lector de su periódico y me alegro que ha-

yan tomado la decisión de imprimirlo todas las semanas, ya que para mí es el periódico que le faltaba a Madrid y su provincia.

Me he tomado la libertad de atraer su atención porque no comprendo cómo un periódico tan serio como CISNEROS inserta en sus páginas una fotografía que no tiene nada que ver con la información publicada por ustedes.

Se trata de una fotografía que insertan debajo del artículo titulado «Las comunicaciones entre Getafe-Parla y Fuenlabrada, UN CAOS» en la página 7 del número 5.

Pues bien, del foto no tiene nada que ver con la N-401 y creo que tampoco se trata de una carretera española, ya que la mayoría de los vehículos de la citada fotografía son de fabricación extranjera y concretamente creo que se trata de una ciudad francesa. No comprendo por qué han insertado una fotografía extranjera habiendo tantas carreteras españolas en peores condiciones que la publicada, concretamente la N-401.

Sin otro particular, y esperando sea posible la publicación en su periódico, reciba un cordial saludo.

José Luis MARTINEZ,
D. N. I. 51.874.335

N. de la R.: Le agradecemos la minuciosidad con que usted ha leído nuestro periódico y debemos decirle que efectivamente tiene razón. Nuestras disculpas más sinceras, sin duda se ha tratado de un error de imprenta que procuraremos no se vuelva a repetir.

Nueva asociación histórica-artística

Querido director: Recientemente se ha tenido lugar el acto de constitución de la Comisión Gestora de la Asociación de Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico-Artístico (ADELPHA) de Alcalá de Henares y deseáramos nos reprodujera la siguiente carta.

Desde hacía algunos meses se habían mantenido conversaciones entre un grupo de personas interesadas por la problemática del Patrimonio Histórico-Artístico de esta ciudad y representantes de ADELPHA nacional, que han finalizado en su primera fase con la creación de la comisión gestora para pasar en una futura segunda fase a la constitución definitiva de ADELPHA-Alcalá.

La Junta directiva de la comisión gestora de ADELPHA-Alcalá está constituida por los siguientes miembros, elegidos durante el acto de constitución:

Presidente: Vicente Sánchez. Vicepresidente: José María Nogales. Secretario: Pedro L. Ballesteros. Tesorero: Javier Blasco. Vocales: Ramón González, Encarnación Vela, Rafael Crisóbal, Purificación Palenzuela, Carmen Nogales, Alberto Rodríguez, Ignacio Villodas.

Entre los objetivos básicos de esta Asociación están:

Contribuir a la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico y Ecológico, entendiendo éste en toda su variedad, conjuntos urbanos, sitios mixtos urbano-rurales, paisajes pintorescos, parajes y parques naturales, entornos urbanos, monumentos individualizados, jardines artísticos y colecciones artísticas, documentales y biográficas; colaborar a la mejor conservación y promover la más abierta difusión de este Patrimonio.

Instar a los organismos (públicos o privados) para que arbitren los instrumentos jurídicos y las actuaciones administrativas que requiere esta labor de defensa, conservación y difusión. Colaborar con cuantas instituciones, fundaciones o asociaciones persigan objetivos coincidentes.

Contribuir y promover grupos de estudio de temas determinados dentro de la problemática general del Patrimonio Histórico-Artístico y Ecológico. Impulsar la creación, reorganización o puesta a punto de museos o instalaciones de colecciones en régimen museístico y contribuir a la ordenación y organización de los archivos y bibliotecas de valor histórico-documental y bibliográfico, etc.

Esta recién formada comisión gestora tiene indudablemente un amplio campo de actuación, que procurará acometer con la mayor prontitud, dado el deterioro del Patrimonio Histórico-Artístico y Ecológico de Alcalá de Henares.

El secretario de ADELPHA,
Pedro L. Ballesteros

Los pueblos tienen sus leyendas

Señor director:

Madrid, al lado de la gran urbe, es también un conjunto de pueblecitos que mantienen sus características propias.

Particularmente pienso que la identidad personal pasa por el lugar de nacimiento y su contexto. Este contexto viene determinado por las costumbres, los usos y los ritos que los pobladores han ido creando alrededor de sus moradas. Son estos ritos y mitos, junto a las leyendas, los que han dado carácter propio a las poblaciones y a sus habitantes. Son estas razones, casi nunca pensadas ni meditadas, pero profundamente arraigadas, las que determinan que alguien se identifique con un lugar y no con otro.

Consecuentemente con lo expuesto, sería bonito que NUESTRO PERIÓDICO DE LA PROVINCIA DE MADRID lanzara una invitación a todos los convecinos de leyendas y costumbres de los pueblos y que éstas fueran divulgadas a través de él.

Muchas gracias por el tiempo que ha dedicado leyendo mis pobres líneas y espero que acoja la idea favorablemente.

Atentamente,

Juan CANO, Parla



Bajo el nombre de «Patio de Cristales», M. Ch. hace una crítica al estado actual de Mercamadrid y de la restauración de la Cibeles en un artículo titulado «La manta»

«Tanto los concejales de UCD como los del PSOE y el PCE están de acuerdo en «tirar de la manta» sobre el tema de Mercamadrid. Alvarez del Manzano sobre todo, para que no le cuelguen encima el sambenito. Yo me atrevería a rogar a sus señorías, una vez que terminen de tirar todos, nos pasen en seguida la manta a la tribuna de prensa, porque el aire acondicionado de la zona alzada del salón de sesiones se ha estropeado y la cosa, al parecer, va para largo. Las arcas del Municipio andan encasilladas de fondos y no se pueden dedicar a esas minucias. El frío, puedo asegurar, es casi siberiano, no sé si por influencias de la joven «troika» municipal gobernante. Menos mal que los concejales ponen algún calor en sus parlamentos.

Con una manta van a tener que cubrir a la pobre Cibeles, que dicen que está deteriorada por el paso del tiempo y necesita restauración. En su deterioro no ha influido, como se creen algunos, el sistema empleado en sacar los moldes para la reproducción de la diosa en México. No, ya lo dejó bien claro Javier Angelina, responsable de Obras. A nuestra castiza Cibeles se la ha tratado con todo cuidado y con todas las bendiciones técnico-arquitectónicas pertinentes. Los moldes se sacan con escayola, y en las zonas más delicadas hasta se le han aplicado siliconas, como a una «vedette» cualquiera. Vamos, que la Cibelillas no tendrá queja. Con los leones me imagino que no habrán tenido tantos miramientos, o a lo mejor también, porque los animalitos tienen su importancia y se quejaría, sin duda, Rodríguez de la Fuente.

No sólo Cibeles necesita restaurarse, también Neptuno. Y no dirán que al dios del mar se le ha sacado ningún molde. Lo que pasa es que los años no pasan en balde para ellas ni para ellos. ¡Qué le vamos a hacer!

Tamames, que es un hombre práctico, insistió en que se sacara del «negativo» una copia más, no sea que iniciada la fiebre cibelina se le antoje instalar a cualquier otro país nuestra diosa particular en alguna de sus urbes. Nuestro primer teniente de alcalde está en todo.

Mientras, y según nos contaron en la Comisión Permanente, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas y arbitrios han recibido el visto bueno de la Dirección General de Tributos y se empezarán a cobrar desde este mes, salvo la de recogida de vehículos, que comenzará en febrero. A partir de entonces la grúa costará tres mil pesetas y si el conductor del automóvil llega en el momento clave de retirada de su coche le bastará con soltar mil pesetas. Menos mal que el impuesto municipal de circulación, el llamado «numerito» para los íntimos, se dejará de pagar el año que viene. Claro es un detalle. Para los que tengan automóvil, claro.

Las tasas suben hasta para los radioaficionados, que de quinientas pesetas que pagaban tienen que abonar ahora dos mil. Me parece excesivo, teniendo en cuenta que realizan una labor altruista, siempre en beneficio público. Claro que es sólo un decir, porque de esto no tiene ni remotamente culpa nuestro Ayuntamiento.»

En la sección «El Retablo», que escribe Aguirre en el «A B C» del día 19 pasado se refería al derecho a la huelga y a los «stopistas» de nuestras carreteras

«Contra taxistas.—Los ex usuarios del taxi han tomado venganza. Llamam a un coche y cuando se acerca ávido de recaudación el taxista recibe un gesto inequívoco—muy español—de burla y queda despedido. Es un detalle de nuestra proverbial buena educación. Los taxistas se equivocaron en el ejercicio de un derecho—el de huelga—que tienen como cualquier ciudadano. Lo he dicho aquí y lo repito. Pero si cada español que abusa de este derecho va a ser objeto de burla, aquí no vamos a hacer otra cosa que mofarnos los unos de los otros. Sobre todo cuando pocos saben—porque no se les enseña o se les equivoca—qué es derecho, qué es huelga y, por supuesto, qué es derecho de huelga.

Auto-stop.—Muchas salidas de Madrid están ocupadas en las horas-punta por esforzados muchachos que hacen «auto-stop», no para llegar gratis y rápido a Villalba o Colmenar, por ejemplo, sino a algún lugar distante un par de kilómetros. Encubriendo su aire «pasota» o autosuficiente con juvenil sonrisa, se acoran al automovilista, especialmente si va solo, y le preguntan si va a quince minutos de distancia a pie. Son los futuros olímpicos de nuestra Universidad y nuestros centros laborales. Son los boicoteadores de los autobuses periféricos.

...Y así hasta ciento.»

la futura ley de régimen local y Madrid

EN el acto de clausura, recientemente celebrado, de la II Asamblea Plenaria de los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, el ministro de Administración Territorial ha pronunciado un importante discurso en el que se ha referido, en primer lugar, a la circunstancia de que el cambio político verificado estos últimos años en España ha determinado que, al convertirse los electores en mandantes directos de las corporaciones por ellos votados se haya extendido por todo el país, además de las esperanzada ilusión que cualquier mutación comporta, un interés generalizado por la Administración municipal y provincial, a la vez que una creciente demanda social de más amplios y mejores servicios en las ciudades y de un equipamiento suficiente y proporcionado a las exigencias de la vida moderna en las áreas rurales.

«Los partidos, los políticos y la opinión —ha dicho— han volcado su atención sobre los asuntos municipales que antes, durante más de medio siglo, estuvieron confinados a las páginas interiores de los diarios y a los noticieros locales de las emisoras de radio. Hay una publicidad creciente sobre ellos y los problemas de los ayuntamientos y de las diputaciones se discuten y dirigen a la vista del público. Así, se habla, por todas partes de las crisis de los ayuntamientos, de los acuerdos y diferencias de los partidos políticos en el seno de las corporaciones, de la deficitaria estructura de las haciendas locales, heredada de la defectuosa distribución de los recursos públicos durante el régimen anterior,

cuando todas las aspiraciones y reclamaciones ciudadanas o eran silenciadas o se discutían en los pasillos o ante las ventanillas de los departamentos ministeriales de Madrid.»

Esa publicidad creciente sobre los asuntos municipales a que se ha referido el ministro no ha sido, sin embargo, suficiente —y lo considero lamentable— para que la elaboración del proyecto de régimen local que ha de ser presentado por el Gobierno a las Cortes haya trascendido lo suficiente para que las universidades, los colegios de abogados, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y las revistas especializadas emitiesen su dictamen y aportasen su valiosa colaboración a la obra del Gobierno. Desearíamos que, como aconteció durante la larga y, al fin, infructuosa discusión parlamentaria del proyecto Maura de ley de Administración local de 1907 se hubiera suscitado una serena y documentada polémica en la opinión pública española en torno al tema tan importante, pues el ciudadano medio tal vez no está en condiciones de formar criterio sobre los grandes problemas de la vida internacional y sobre el progreso tecnológico, pero, indudablemente, conoce los problemas locales porque los vive diariamente y sabe bien las deficiencias de la limpieza viaria, de los abastecimientos, de los transportes y comunicaciones, de la contaminación atmosférica, etc.

Nuestro régimen local vigente es deficiente y fragmentario. El estado surgido

de la guerra civil 1936-1939 suprimió todo vestigio de representatividad en la vida local hasta que la ley articulada de 1950, que desarrolla las bases de 17 de junio de 1945, trató de encubrir un sistema gubernativo de elección de organismos rectores de las corporaciones locales mediante el sistema que llamó de sufragio orgánico. Después de varios intentos de reforma, se aprobó una nueva ley de bases del estatuto de régimen local de 19 de noviembre de 1975 que pronto quedó anticuada al implantarse el nuevo régimen democrático actual. El real decreto 3046/1976 de 6 de octubre articuló fragmentariamente algunas de las bases relativas al régimen de los municipios con población inferior a 3.000 habitantes, las mancomunidades y agrupaciones municipales, las mancomunidades provinciales, los funcionarios públicos locales y un título IV diversificado en cinco capítulos que tratan de directores, de servicios, consorcios, contratación local, cooperación del Estado a la realización de las competencias locales y colaboración de las entidades locales a la realización de los servicios del Estado.

La urgencia de regular la organización del ayuntamiento y diputaciones de acuerdo con el nuevo régimen democrático español promovió la aprobación de una ley de elecciones locales que, poco consecuente con el título, trata no solamente de las normas procedimentales relativas a las elecciones de ayuntamientos y diputaciones, sino también a la composición de estas corporaciones y a su constitución respectiva.

Los principios básicos de nuestro futuro régimen local definidos en la Constitución de 1978 pueden resumirse en tres palabras: autonomía, responsabilidad y suficiencia económica y financiera. La futura ley de régimen local ha de abordar ampliamente

estos tres aspectos y es obligada la atención que suscita en administradores y administrados de las entidades locales de toda España.

El régimen local del futuro no puede ser uniformista a ultranza. No sólo las llamadas «comunidades autónomas» —regiones y nacionalidades dotadas de autogobierno—, sino también la existencia de grandes ciudades necesitadas de un régimen privativo plantean la necesidad de tratamientos diversificados y de regímenes especiales. En este orden de cosas debemos mencionar la exigencia de un régimen especial para Madrid capital y para Madrid provincia. La Villa de Madrid, capital de la nación, necesita, por serlo y por su elevado número de habitantes, muy superior al de todas las regiones españolas, un régimen especial de capitalidad. Pero tampoco podemos olvidar que la provincia de Madrid, por ser inseparable de su capital a la que circunda y de cuya expansión vive en gran parte, suscita graves dificultades para encuadrarla dentro de la futura comunidad autónoma de Castilla la Nueva-La Mancha y, por tanto, requiere imperiosamente un tratamiento legislativo completamente diferenciado del de la región o regiones castellanas en el centro de las cuales está enclavada. Creemos que la futura ley de régimen local debe ofrecer una posibilidad de régimen privativo, no sólo a la ciudad capital de España, sino a la provincia dentro de la cual la Villa y Corte está enclavada. Bien merece que todas las entidades representativas de intereses espirituales y materiales de Madrid y su provincia se apresten a formar criterios sobre este punto y lo manifiesten a través de todos los medios de comunicación social y especialmente de la prensa.

Simón Tobalina

ZARABANDA AUTONOMISTA

DESPUES de la segunda guerra mundial, y con la ayuda «acostumbrada» de los EE. UU., nacen en Europa nuevas formas de Estado. Aparecieron la Italia de las regiones, la Alemania Federal con una cámara en la que a la hora de votar se lavan diez brazos, y la Francia que gira después en la quinta República y constituye un conglomerado en que a veces se asoman latigazos fuertemente centralistas. En España, con el retraso habitual, abrimos la década de los ochenta engendrando con esperanza democrática un nuevo Estado que algunos entendidos en derecho constitucional lo han bautizado como el Estado de las autonomías. Sin embargo, este Estado de las autonomías lleva en su matriz constitucional dos embriones discriminatorios, los ya famosos y sobados artículos 143 y 151. Total, que solventados, en principio, los problemas de catalanes y vascos, las autonomías como esas botellas de champagne destapadas y olvidadas han empezado a perder gas. La vara de medir para gallegos, valencianos, extremeños, andaluces y, también, madrileños no es la misma. Explican algunos que elegir un artículo u otro es un problema de velocidad autonómica, pero en realidad lo que está pasando es que, según otros, no todos somos autonómicamente iguales.

El Estado de las autonomías está en estado de gravidez ya. El Gobierno y los partidos han comenzado a dar explicaciones, la polémica está en la calle y sería realmente una pena que el cristal constitucional se empañara por esas tristes divisiones entre ciudadanos de primera, de segunda y tercera categoría, y autonomías desde la A a la Z. Por supuesto, que el que todos seamos «igualmente iguales» no es posible, pero lo otro..., lo que se puede avecinar, desde luego no es nada positivo.

Las cosas claras y las autonomías también. Cuentan de un niño escocés, pueblo que tiene fama de tacaño, que enseñándole a sumar la maestra le dijo que cuántas eran una y media y una y media. La respuesta del niño fue: una y media y una y media..., pero de qué. Atentos pues a la hora de sumar los problemas autonómicos.

ramón

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:
José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:
Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:
Rogelio Leal y Manolo López Contreras

DIRECTOR DE DISEÑO:
Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
REDACCION Y ADMINISTRACION:
Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40
IMPRESA: EDICA, S. A.: Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16
PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10
DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

